

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****2315***Procediment ordinari 448-17*

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador ANTONIO CANALS MEDINA, en nombre y representación de los arriba indicados, contra la resolución dictada por el CONSELL INSULAR DE MENORCA de fecha 16 de octubre de 2017, de aprobación definitiva de la derogación parcial de la Norma Territorial Transitoria de Menorca dictada en expediente 46PTI16101, publicada en el BOE 132, de 28 de octubre de 2017.

Por lo que en cumplimiento de la resolución dictada de fecha 26.02.18 por esta Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares se concede un plazo de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener a conformidad a derecho de la actuación recurrida.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JESUS ESTEBAN PAVÓN GARCIA

